



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC N° 269/2016  
Córdoba, 04 FEB 2016

### VISTO

Las Resolución Decanal N° 2179/2015 que establece los aranceles de inscripción al *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

### CONSIDERANDO

Que el director del Área Económica Financiera ha sugerido modificar la fecha tope para el pago de las inscripciones a los fines de efectivizar el proceso de recaudación de aranceles;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica a demás ha sugerido la incorporación de nuevas categorías de aranceles;

Que se requiere establecer los nuevos montos de inscripción al Congreso y las fechas actualizadas para su recaudación;

Por ello,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2179/2015.

**Artículo 2°:** Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*, por los siguientes montos y categorías:

Dra. Samenta Mabel March  
Secretaría de Ciencia y Técnicas  
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



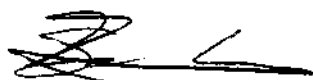
EXP-UNC: 0000269/2016

**Categoría Asistente:**

<b>Categoría de inscripción Asistentes:</b>	<b>1ra Fecha: Hasta el 30 de junio de 2016</b>	<b>2da Fecha: Hasta el 20 de septiembre de 2016</b>
Estudiantes de Grado y Adscriptos de la UNC, de Instituciones miembros de AUAPSI y de Universidades Públicas	ARS 200 (pesos argentinos doscientos)	ARS 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta)
Otros Estudiantes de Grado	ARS 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta)	ARS 300 (pesos argentinos trescientos)
Público en general	ARS 300 (pesos argentinos trescientos)	ARS 400 (pesos argentinos cuatrocientos)

**Categoría Expositor:**

<b>Categoría de inscripción Expositores:</b>	<b>1ra Fecha: Hasta el 30 de junio de 2016</b>	<b>2da Fecha: Hasta el 20 de septiembre de 2016</b>
Estudiantes de Grado y Adscriptos de la UNC, de Instituciones miembros de AUAPSI y de Universidades Públicas	ARS 200 (pesos argentinos doscientos)	ARS 250 (pesos argentinos doscientos cincuenta)
Otros estudiantes de grado	ARS 350 (pesos argentinos trescientos cincuenta)	ARS 450 (pesos argentinos doscientos cincuenta)
Expositores Docentes de la UNC, Instituciones miembros de AUAPSI y Universidades Públicas, Investigadores y Becarios CONICET y SECyT	ARS 450 (pesos argentinos doscientos cincuenta)	ARS 600 (pesos argentinos trescientos)
Público en general	ARS 550 (pesos argentinos quinientos cincuenta)	ARS 750 (pesos argentinos setecientos cincuenta)

  
**Dra. Gemanta Mabel March**  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0000269/2016

**Artículo 3º:** Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **51**

Dra. Samanta Mabel March  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



P/ Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA